

ESTANCIA ESTUDIANTIL

CLAVE 1905

Los alumnos de la Licenciatura en Química Farmacéutico Biológica deberán cursar en el noveno semestre la Estancia Estudiantil (EE), asignatura planteada como una estrategia educativa integrativa de carácter obligatorio. Tiene un valor de 25 créditos, equivalentes a 6% del total y está proyectada de tal manera que proporcione a los estudiantes información acerca de las diferentes opciones disponibles en las diversas áreas del ejercicio profesional.

La Estancia Estudiantil tiene como objetivos principales:

- Favorecer la formación integral de los estudiantes de la carrera de QFB al promover un contacto previo a su egreso con laboratorios, empresas o instituciones relacionadas con las áreas de actividad profesional o de investigación.
- Proporcionar una visión real del entorno y ofrecer la posibilidad de participar en algún proyecto de interés, que podría eventualmente, culminar en el desarrollo de su tesis profesional, continuar con estudios de posgrado o bien, incorporarse al mercado laboral.

Se contemplan dos tipos de Estancias Estudiantiles

- Estancias Profesionales

Esta modalidad ofrece a los estudiantes la oportunidad de adquirir y reforzar conocimientos en su futuro campo laboral y contribuir, además, en su formación profesional. Estas estancias se podrán realizar en el sector industrial o en el de servicios.

- Estancias Académicas

Los estudiantes se podrán incorporar a grupos de investigación en la Facultad de Química o en laboratorios de investigación en las Facultades e Institutos de la propia Universidad o fuera de ella. Esta variante tiene como finalidad proporcionar un contacto temprano con la práctica de la investigación y motivarlos a continuar con estudios de posgrado.

Comité Académico

- Con la finalidad de avalar la continuidad y un adecuado funcionamiento de la asignatura, se estableció un **Comité Académico de la Estancia Estudiantil (CAEE)** conformado por catorce Académicos de la Facultad de las áreas de mayor incidencia de la Licenciatura (Departamentos de Biología, Bioquímica, Farmacia y Fisicoquímica).
- Las propuestas de los proyectos de investigación a realizar por los estudiantes, serán sometidos a revisión por parte de los integrantes del CAEE. Las propuestas deben ser de interés académico o profesional de la licenciatura y de preferencia, deben fomentar la

integración de conocimientos. Si fuera necesario, se solicitará a los tutores que se incorporen las sugerencias realizadas por el CAEE.

- El CAEE revisará los planes de trabajo, evaluará los avances y los reportes finales de las actividades realizadas y/o resultados obtenidos, así como las presentaciones orales de los trabajos con el objetivo de contribuir con el 30% de la calificación final.

Requisitos

Alumnos

- Deberán tener cubierto en su totalidad las asignaturas del tronco común y el 85% de los créditos totales del plan de estudios con la finalidad de que tengan la disponibilidad de horario que se requiere.
- Tramitar el comprobante del seguro facultativo del IMSS al que tiene derecho por estar inscrito en la Facultad.

Tutores

- Que sean egresados-titulados de una licenciatura relacionada con las áreas de la carrera.
- Que desarrollen su actividad en el sector productivo, laboratorios de investigación o servicios hospitalarios de diferentes instituciones, en áreas relacionadas con la carrera.
- Proporcionar datos generales en el formato de información de tutores.

Responsabilidades y derechos

Tutores

- **Tener la disponibilidad** para la realización del proyecto/plan de trabajo propuesto para la EE.
- El alumno se entrevistará con el tutor para establecer, de común acuerdo, el vínculo tutor-alumno y ambos comunicarán por escrito este compromiso a través del formato de inscripción a la asignatura.
- En caso de que los proyectos a realizar por los alumnos involucren modelos con animales de experimentación, se solicitará que entreguen la aprobación del protocolo por parte del Comité de Ética de la respectiva dependencia.
- **Contar con la infraestructura** necesaria para que el alumno realice las actividades planeadas durante el semestre correspondiente.
- **Notificar por escrito** cualquier cambio relacionado con el proyecto, con la debida justificación académica y reestructuración del plan de trabajo.
- No tiene la obligación de iniciar la dirección de la tesis durante la EE, sin embargo, sí se contempla la posibilidad de iniciarla de común acuerdo.

- Evaluar el desempeño del alumno durante la EE a fin de contribuir con el 70% de la calificación final.
- En caso de **falta de cumplimiento por parte del alumno**, el tutor deberá notificar **oportunamente** a la Coordinación de la carrera con la finalidad de informar al CAEE y tomar las medidas pertinentes.
- En el caso de que la EE se realice en el sector salud o industrial, se hará especial énfasis en que **la empresa está libre de cualquier compromiso laboral** durante la misma, así como las **bases de confidencialidad** que requiera el plan de trabajo.
- No ubicar a los alumnos que realicen sus Estancias Estudiantiles en áreas de alto riesgo. Entendiéndose por áreas de alto riesgo, todas aquellas en las que el alumno ponga en riesgo su integridad física e incluso la vida misma, ya sea por la naturaleza de la actividad encomendada o por su inexperiencia.
- Dar al alumno un trato digno y respetuoso.
- **Se autoriza un máximo de 2 alumnos por tutor por semestre.**

Alumnos

- El alumno se entrevistará con el tutor para establecer, de común acuerdo, el vínculo tutor-alumno y ambos comunicarán por escrito este compromiso a través del formato de inscripción a la asignatura.
- No tiene la obligación de iniciar la tesis durante la EE, sin embargo, sí se contempla la posibilidad de iniciarla de común acuerdo.
- En caso de **falta de compromiso por parte del tutor**, el alumno deberá notificar **oportunamente** a la Coordinación de la carrera con la finalidad de informar al CAEE y tomar las medidas pertinentes.
- En el caso de que la EE se realice en el sector salud o industrial, se hará especial énfasis en que la empresa o institución receptora está libre de cualquier compromiso laboral durante la misma, así como también de las bases de confidencialidad que requiera el plan de trabajo. En caso de que se incurra en un mal manejo de los datos confidenciales, el tutor(a) tendrá la plena autoridad para que se dé por terminada la EE.
- Cumplir en tiempo y forma con las actividades establecidas, de lo contrario, estarán en riesgo de **no aprobarla y cursarla por segunda vez.**
- Conocerá el resultado de las evaluaciones del tutor y del CAEE.
- En el caso de que los alumnos por voluntad propia decidan no continuar con la EE, deberán entregar a la Coordinación de carrera una carta exponiendo los motivos que les condujeron a tomar tal decisión. Si no se cuentan con elementos suficientes para la evaluación, se registrará NP en el acta de evaluación. Por el contrario, en caso de que sí

se cuente con material para evaluar al alumno, se sentará en el acta una calificación no aprobatoria. Asimismo, se solicitará al tutor que proceda con el llenado del formato de evaluación para conocer el desempeño del alumno durante el periodo en el que se presentó a la EE.

Ante este tipo de circunstancias, cuando inscriban la asignatura por segunda vez, los criterios serán considerados, en consenso por el CAEE, acorde a cada caso particular y los alumnos serán evaluados por dos miembros del Comité.

La Coordinación de la carrera será la responsable de realizar la difusión de las propuestas de tutores y proyectos entre los estudiantes, así como el número de lugares disponibles que cumplan con los requisitos establecidos.

Todos los trámites y entrega de documentos de la EE serán gestionados a través de la Coordinación de carrera.

Actividades

Considerando la diversidad de campos que ofrece el sector productivo, servicios hospitalarios o los laboratorios de investigación de diferentes instituciones para la realización de la EE, se requiere:

- Entregar el plan de trabajo a realizar por el estudiante durante el semestre (16 semanas) con una **extensión de 2-3 cuartillas**. Las propuestas deben ser de interés académico o profesional relacionado con la carrera y **deben fomentar la integración de conocimientos**.
- Transcurridas ocho semanas presentar un avance de actividades realizadas y/o resultados obtenidos **con una extensión máxima de una cuartilla**. En el caso de reportar únicamente actividades **es importante ponderarlas**. Los comentarios técnicos y académicos del tutor, con respecto al avance, deberán entregarse por separado. En el primero de ellos se podrán considerar cobertura de metas propuestas en el calendario de actividades, manejo de metodologías y/o equipo que impacten en la formación del alumno, etc. y en el segundo, el desempeño del alumno de acuerdo al avance presentado.
- Entregar un reporte final con las actividades realizadas y/o los resultados obtenidos **con una extensión máxima de 3 cuartillas**.
- Todos los documentos deberán incluir el Vo.Bo. del tutor y/o tutor adjunto y la firma del alumno (con tinta azul).

- Realizar la presentación oral de los trabajos desarrollados durante la EE (actividades realizadas y/o resultados obtenidos). Las presentaciones deberán elaborarse en formato power point y enviarse en formato pdf (no incluir más de dos diapositivas de introducción); el tiempo de exposición será de 8 minutos y 2 minutos de preguntas por parte de los asistentes. **Los alumnos deberán permanecer durante la sesión completa de presentaciones con el integrante del CAEE que les está evaluando.**

Los documentos antes descritos se tomarán en cuenta para la calificación, por lo que es importante entregarlos en las fechas establecidas, **NO se recibirán documentos de manera extemporánea.** Deberán contener la información y la extensión solicitada según corresponda; los formatos se envían a los alumnos de manera oportuna proporcionando indicaciones adicionales. **Documentos que no se entreguen en el formato oficial proporcionado por la Coordinación para el semestre o intersemestre que corresponda, no serán aceptados.**

Evaluación

- Tutores*

Al finalizar el semestre el tutor enviará la evaluación del estudiante a la Coordinación de la carrera con la finalidad de contribuir con el 70% de la calificación final.

- CAEE*

Los integrantes del Comité establecieron las siguientes relaciones a fin de contribuir con el 30% de la calificación final:

Avance de actividades	5%
Reporte final	10%
Presentación oral	15%

En caso de que se identifique alguna discrepancia con la calificación enviada por el tutor, la Coordinación de carrera consensuará la calificación con el miembro del CAEE responsable de evaluarlo.

Para asentar la calificación final en el acta se tomarán las siguientes equivalencias:

Intervalo de puntos	Calificación oficial
De 0 a 5.99	5
De 6.0 a 6.59	6
6.60 a 7.59	7
7.6 a 8.59	8
8.60 a 9.59	9
9.6 a 10	10

Inscripción de la asignatura

- El alumno se entrevistará con el tutor para establecer, de común acuerdo, el vínculo tutor-alumno, el cual deberán comunicar por escrito para la inscripción formal a la asignatura.
- Definir el horario en el que asistirá el alumno considerando las **25 horas de la asignatura** (de preferencia distribuidas cinco horas diarias para cubrir un total de 400 horas durante el semestre, no se tomarán en cuenta los períodos vacacionales y los días feriados).
- Los alumnos deberán acudir a la Coordinación de la carrera (cubículo 26 del sótano del edificio A) para realizar la inscripción de la asignatura **con base en el calendario previamente establecido y difundido en la página de la Facultad.**

Convenios

Con la finalidad de formalizar la asistencia de los alumnos al sector industrial, laboratorios clínicos y laboratorios de investigación externos se establecerán Convenios de Colaboración, para lo cual se solicitará el apoyo de la Unidad Jurídica de la Facultad y entregar el formato del Convenio a través de los Departamentos de Enseñanza y/o de Recursos Humanos de las diversas organizaciones receptoras.